



Para dudas y aclaraciones al  
**01 800 SEGURO 1**



**Estamos aquí.**

Aplican restricciones en meses sin intereses la prima debe ser mayor a \$1,000 pesos. Consulta tarjetas participantes en tu sucursal Afirme. Para mas información general del producto, términos, condiciones y requisitos de contratación en [www.afirme.com](http://www.afirme.com). Seguros Afirme, S. A. de C. V., y Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, entidades integrantes de Afirme Grupo Financiero.

# Seguro de Casa.

## ¿Porqué contratar mi Seguro de Casa con Afirme?

Porque sabemos lo mucho que valoras tu patrimonio: el hogar donde pasas los mejores momentos con tu familia.

Por este motivo, hemos creado para ti un seguro de casa-habitación a tu medida, contra cualquier imprevisto que pudiese afectarla.

Porque este seguro te otorga formas de aseguramiento que facilitan la mayor restitución de tus bienes en el momento de una eventualidad.

## Algunas de las coberturas que ofrece el Seguro Casa Afirme + Plus son:

- **Daños materiales al inmueble y sus contenidos causados por los riesgos como:**

Incendio y/o rayo, rotura de tuberías, descarga de agua, daños por huelguistas, vandalismo, riesgos hidrometeorológicos, entre otros.

- **Coberturas de contratación adicional solo para contenidos:**

Robo de contenidos.  
Rotura de cristal, domos y acrílicos.

Daños al equipo electrónico y electrodoméstico.

- **Responsabilidad civil:**

Responsabilidad civil y familiar.

Responsabilidad civil para gastos médicos y/o muerte de trabajadores domésticos.

- **Asistencia en hogar:**

Plomería.

Cerrajería.

Vidriería.

Instalaciones eléctricas.

Instalaciones de gas.

Conexión con profesionales.

## ¿Qué beneficios tiene?

- Estar asegurado te brinda principalmente tranquilidad, solvencia económica para que puedas seguir con tu vida diaria en caso de que algún riesgo afecte tu patrimonio y no sufras un desequilibrio económico que dañe la integridad de tu familia.

- Reposición del bien dañado, al valor actual.

- Se paga hasta el límite de la suma asegurada contratada, sin sufrir la proporcionalidad en caso de no declarar los valores totales al 100%.